

RESOLUCIÓN N° 0630-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0318-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 10.OCT.2016, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, que designó al docente en la categoría de principal a dedicación exclusiva Dr. Lizardo Caicedo Dávila, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 10.OCT.2016 hasta el 09.OCT.2018; dando un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la mencionada Unidad;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 175-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que designó al docente en la categoría de principal a dedicación exclusiva **Dr. Lizardo Caicedo Dávila**, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 10.OCT.2016 hasta el 09.OCT.2018; dando un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la mencionada Unidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

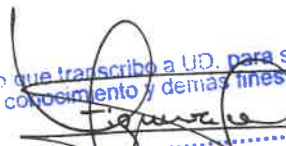
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **Arnaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
Abog. **Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución  
Rectorado-  
VRAcad-VRInv  
AL.-OCI-  
FCE-DCPYP  
JPPTO.JRAC  
DOGA-FEC  
DACAD  
JPER.UEC  
File-Inter-  
OC.OT

Archivo

Lo que transcribo a U.D. para su  
conocimiento y demás fines  
  
Abog. **Yersely K. Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL